



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEUCACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Código: PR-IT-011

Fecha: 17/07/2024

Versión: 07

PROCESO

Internacionalización

1. OBJETIVO:

El objetivo es fomentar la cooperación internacional para la generación de proyectos mediante los cuales sea posible la colaboración entre instituciones para generar un impacto en las funciones sustantivas de la Universidad CES y en el desarrollo global.

2. ALCANCE:

Inicia con la Identificación de oportunidades y finaliza con el seguimiento de la ejecución y las acciones para la apropiación del conocimiento.

3. DEFINICIONES:

- **Mapeo de Cooperantes:** Documento que contiene las diferentes fuentes de cooperación en el mundo, ya sea multilaterales, bilaterales, descentralizadas, u otras. Cada fuente cuenta con información básica de acuerdo con los criterios definidos en la herramienta diseñada por la Oficina de Asuntos Globales.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible:** Conjunto de objetivos y metas orientadas a resolver los problemas sociales, económicos y ambientales en el mundo en los próximos 15 años. También se denominan Agenda 2030.
- **Oportunidades:** Convocatorias o posibles alianzas que puedan llevar a la generación de proyectos en cooperación con otras organizaciones, en las diferentes modalidades de cooperación.

4. CONDICIONES GENERALES:

- Mediante la asociación con universidades, organizaciones y partes interesadas internacionales, las universidades pueden acceder a diversas perspectivas, recursos y conocimientos que pueden enriquecer sus proyectos e iniciativas, abordar desafíos globales, aprovechar oportunidades de financiación y mejorar el impacto de su trabajo a una escala más amplia, promover la competencia intercultural y el desarrollo de una mentalidad global entre estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo.
- Se promoverán colaboraciones en la agenda de investigación de la Universidad CES.
Los programas desarrollan la actividad con el apoyo de la respectiva Dirección, según sea de investigación, innovación, emprendimiento científico, apropiación social de conocimiento, extensión, proyección social, formación u otros.
Todos los proyectos formulados y presentados deben contar con el aval de la unidad o unidades académicas que ejecutarán el proyecto, las áreas de apoyo según sea el caso, y el área financiera.
- Todos los proyectos que sean presentados deben ser reportados en la base de datos de proyectos que la Universidad CES indique.



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEUCACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Código: PR-IT-011

Fecha: 17/07/2024

Versión: 07

PROCESO

Internacionalización

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Política de Internacionalización de la Universidad CES
- La Cooperación Internacional para el Desarrollo – ACI Agencia de Cooperación de Medellín
- Manuales de Cooperación Internacional APC – Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
- Documento Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS ONU
- Mapeo de Cooperantes
- Presentación sobre Cooperación Internacional

6. DIAGRAMA DE FLUJO:

(Incluya el hipervínculo al diagrama).

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Identificar oportunidades	Se realiza el rastreo mediante Internet, la utilización de base(s) de dato(s) a las cuales se afilie la universidad, la inscripción a bases de datos de organizaciones, las experiencias adquiridas por otras dependencias, seguimiento y actualización del mapeo, visitas a diferentes entidades y/o redes, la participación en eventos relacionados con el tema, el aprovechamiento de las visitas internacionales y de las personas que han hecho movilidades se identificarán las posibles oportunidades que surjan para la formulación y/o presentación de proyectos o convocatorias.	Oficina de Asuntos Globales Facultades Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación Dirección de Extensión	Mapeo Informes de visitas institucionales Correo electrónico



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEUCACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Código: PR-IT-011

Fecha: 17/07/2024

Versión: 07

PROCESO

Internacionalización

N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
2	Revisar oportunidades	Una vez conocida la oportunidad, se procederá a su revisión para determinar si es viable y pertinente, y a quién o quiénes en la Universidad podría interesar.	Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación Dirección de Extensión Coordinador de Cooperación y Alianzas.	No aplica
3	Comunicar oportunidades	Una vez conocida la oportunidad, se procederá a su revisión para determinar si es viable y pertinente, y a quién o quiénes en la Universidad podría interesar. Una vez definida la viabilidad y el posible receptor de la oportunidad, la Dirección y/o la Coordinación de Cooperación y Alianzas enviará un correo a los posibles interesados, y realizará su publicación en INCLUCES.	Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación Dirección de Extensión Coordinador de Cooperación y Alianzas. Asistente administrativo de Asuntos Globales	Correo electrónico INCLUCES
4	Definir la participación.	Los receptores de la oportunidad revisarán los lineamientos y si la facultad o dependencia decide participar deberá informar a la Dirección respectiva y a la Oficina de Asuntos Globales.	Decano Oficina de Asuntos Globales Director de Ciencia, Tecnología e Innovación Director Extensión	Correo electrónico



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEUCACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Código: PR-IT-011

Fecha: 17/07/2024

Versión: 07

PROCESO

Internacionalización

N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
			Director Académico	
5	Apoyar el relacionamiento	Una vez confirmado el interés de participación por parte de la dependencia, se procederá al apoyo de relacionamiento con posibles aliados para su desarrollo.	Coordinador de Cooperación y Alianzas.	Correo electrónico Acta
6	Formular proyecto	La Oficina de Asuntos Globales prestará el apoyo necesario frente al relacionamiento con las instituciones requeridas. Cada facultad estará encargada de la formulación, elaboración, ejecución y seguimiento del proyecto y/o convocatoria puntual, con el apoyo de la Dirección respectiva según el tipo de iniciativa. Además, deberá incluir en el proyecto acciones de apropiación social del conocimiento, que podrán determinarse con el área correspondiente a este procedimiento.	Facultades Coordinador de Cooperación y Alianzas. Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación Dirección de Extensión Dirección Académica	Correo electrónico
7	Realizar el seguimiento de la ejecución	En caso de que la propuesta sea adjudicada a la Universidad, la Facultad deberá realizar seguimiento a su cumplimiento en conjunto con la Dirección respectiva.	Facultades Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación Dirección de Extensión Dirección Académica	Actas Correo electrónico



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEUCACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Código: PR-IT-011

Fecha: 17/07/2024

Versión: 07

PROCESO

Internacionalización

N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
8	Realizar acciones para la apropiación del conocimiento.	La Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación incorporará procesos de apropiación del conocimiento a los proyectos que aplique.	Facultades Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación Oficina de Asuntos Globales	Correo electrónico

	ELABORACIÓN	REVISIÓN TÉCNICA	APROBACIÓN
Nombre	Dinah Roll	Ángela Segura	Dinah Roll
Cargo	Jefe de Asuntos Globales	Directora Ciencia, Tecnología e Innovación	Jefe de Asuntos Globales
Fecha	17/06/2024	26/06/2024	17/07/2024

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	CAMBIO REALIZADO	RESPONSABLE DEL CAMBIO
Septiembre 8 de 2017	Formalización del documento inicial en la Oficina de Asuntos Globales.	Juan Jaime Arroyave y Dinah Roll
Septiembre 11 de 2017	Ajustes recomendados por Extensión y Proyección Social	Juan Jaime Arroyave, Tatiana Molina y Dinah Roll
Septiembre 14.	Realización de ajustes	Dinah Roll



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEUCACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Código: PR-IT-011

Fecha: 17/07/2024

Versión: 07

PROCESO

Internacionalización

Septiembre 15	Ajustes de acuerdo con recomendaciones realizadas por el Equipo de Cooperación reunido este día.	Dinah Roll y Juan Jaime Arroyave
Agosto 06 de 2019	Se realizó verificación y modificación de todo el procedimiento	Dinah Roll y Karen Arbelaez
Julio 17 de 2024	Se realizó verificación y modificación de todo el procedimiento	Dinah Roll